



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA:	Auto sustanciación No. 775
RADICADO:	050013110012- 2022-00485 -00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO

De conformidad con lo estipulado en el numeral 6° de artículo 38 de la ley 1996 de 2019, SE CORRE TRASLADO a las personas involucradas en el presente proceso y al Agente del Ministerio Público, del informe de valoración de apoyos para persona en condición de discapacidad, realizado por la doctora JAQUELYN FERRER VARELA de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, por el término de diez (10) días, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **0186** fijados hoy 02 de noviembre de **2023**
a las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc96dcf8a020d2df6db95b8247873f25a20963314798f203de3f9922abadb53**

Documento generado en 01/11/2023 02:19:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>